

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

481-30.

Boleta de permiso para edificar

Fecha **6 MARZO 1956** de 195..Vence **5 SEPTIEMBRE 1956** de 195.. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédease permiso a Don **THEODORO GARCIA** para construir un edificio nuevo destinado a **Taller** de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle.....

ROZAS (interior) N.º 1139.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **THEODORO GARCIA** domicilio" Arquitecto **LUZ SOBRINO SANZ** domicilio **CONCEPCION, Portales N.º 530.**matric. N.º **339.-** patente N.º

" Constructor domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno **1125** mts.² superficie edificada **173.00** mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación **Dos Copias**2.º Línea de superficie de separación del edificio **Dos Copias**

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable **Presentará oportunamente**5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **Dos Copias**6.º " de fachadas **Dos Copias**7.º Secciones verticales **Dos Copias**8.º Planos de detalles **Dos Copias**

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....

11.º Especificaciones técnicas y **Presupuesto**, **Dos Copias**

12.º Cálculos de resistencia

13.º ~~Presupuesto~~ **PRESUPUESTO \$ 2.075.000.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS PAGADOS EN BOLETA N.º 1848/6/III/956.-

Edificación.....	\$ 20.760.-
Inspección.....	\$ 6.000.-
Ocupación de Bienes Nacionales.....	\$ 240.-
Matrículas Municipales.....	\$ 168.-
Libreta-Contról.....	\$ 200.-
Total.....	\$ 27.968.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que se merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

Cot. Sal.

NOTA:

El pago del Impuesto Fiscal de 2% se comprueba con el Recibo N.º 2107/14/III/956. TESORERIA PROVINCIAL.

Dirección de Obras Municipales

Ramón del Castillo Auza.